Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CAPTURA HUELLAS DACTILARES. (ID. 231391).

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 556 de fecha 14 de junio de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2012 "Adquisición de Equipos para Captura de Huellas Dactilares", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 02 de agosto se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 03, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 94/2012, con la presentación de las siguientes ofertas:

1- DATA LAB S.A., por un monto total de G. 1.251.405.960.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta), correspondiente a los ítems 1-2-3-4.

2- ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por un monto total de G. 1.491.797.160.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y un millones setecientos noventa y siete mil ciento sesenta), correspondiente a los ítems 1-4-5.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que las firmas DATA LAB S.A. y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. CUMPLEN con esta etapa de evaluación.

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios:

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Ítem	**Código**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Cross Match Technologies	USA	unidad	unidad	42	25.111.380	1.054.677.960	Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	42	33.500.000	1.407.000.000
2	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas	Cross Match Technologies	USA	unidad	unidad	1	26.340.000	26.340.000							
3	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas	Cross Match Technologies	USA	unidad	unidad	1	26.340.000	26.340.000							
4	46151715-002	LECTOR DE HUELLAS DACTILARES (UNI DACTILAR)	Cross Match Technologies	USA	unidad	unidad	20	7.202.400	144.048.000	Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	20	3.478.750	69.575.000
5	46151715-002	LECTOR DE HUELLAS DACTILARES (UNI DACTILAR)								Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	20	761.108	15.222.160
								TOTAL	1.251.405.960						*TOTAL*	1.491.797.160

Seguidamente, el Comité procede a verificar los montos totales ofertados por ítems, según el acta de Subasta Virtual y el monto presentado en el Acto de Apertura de Ofertas conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Oferta	Precio Acta Virtual	Diferencia	Precio Oferta	Precio Acta Virtual	Diferencia
1	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	1.054.677.960	1.054.678.000	-40	1.047.000.000	1.047.000.000	0
2	Dispositivo de captura de huellas	26.340.000	26.340.000	0			0
3	Dispositivo de captura de huellas	26.340.000	26.340.000	0			0
4	Lector se Huellas Dactilares (Uni Dactilar)	144.048.000	144.048.000	0	69.575.000	69.575.000	0
5	Lector de Huellas Dactilares (Uni Dactilar)			0	15.222.160	15.222.160	0

Del análisis realizado el Comité constata que la empresa Data Lab S.A., en el ítems 1 Dispositivo de captura de huellas planas y roladas – decadactilares, presenta una diferencia de G. 40.- por debajo de los montos consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual.

Siendo esta diferencia por debajo al precio del Acta Virtual se ajusta la oferta de la empresa Data Lab S.A. a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012.

Con relación de la comparación del Acta Virtual y la oferta presentada por Asunción Comunicaciones S.A., no arroja ninguna diferencia, ajustándose a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012.

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formales de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

B) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.	Cumple	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Instituto de Previsión Social	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple
Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple
Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 40% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	Cumple
Presentar Certificado de Servicio Técnico Autorizado del equipo ofertado	Cumple	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta, por parte de firma DATA LAB S.A. y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 14.5 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a la firma:

DATA LAB S.A. la remisión de "*Copias de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, igual o superior al 40% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011)*"la documentación cuya presentación fue omitida con la oferta, según nota UOC N° 1398 de fecha 07 de agosto de 2012 y remitido por vía fax ese mismo día.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices para todos los Ítems:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DATA LAB S.A.	1,68	0,53	0,65
ASUCOM S.A.	1,57	0,60	0,58

Las empresas DATA LAB S.A. Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., Cumplen con esta etapa de la evaluación.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 40% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado de los últimos 3 años (2009-2010-2011)

DATA LAB S.A., por nota 235_2012, de fecha 25 de abril de 2012, recepcionada en fecha 08 de agosto de 2012, según mesa de entrada Nº 593, del Departamento Unidad Operativa de Contratación, que textualmente dice: "*Por la presente nos es grato dirigirnos a ustedes, a fin de acusar recibo de vuestra nota UOC Nº 1398/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, en el cual solicitan la remisión de algunos documentos en el marco de la presente licitación conforme se mencionan en la referida nota. En tal sentido, vuestra nota solicita:*

"Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 40% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011)"

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la nota de referencia, respondemos a dichos requerimientos acompañado a la presente los documentos que respaldan la experiencia de nuestra empresa en proyectos en los cuales se han empleado productos similares como así también documentos del fabricante atinentes a la experiencia en dicho menester" (sic)

Verificado la documentación presentada se obtiene los siguientes datos:

TIPO DOCUMENTOS	MONTO	DETALLE
Contrato Nº P/T/347/06	111.676.400	Equipo Transceptor portátil
Certificado	- - - - - - - - -	Servicio de Ingeniería de Proyectos de Telecomunicaciones, capacitación y asistencia técnica
Contrato N° 071/2002	14.160.924.270	Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencias (911)
Fact. Cred. 001-001-018286	30.100.000	Radio enlace Radwin con instalación
Contrato Nº 35753/2009	2.513.815.161	Conversores fibra óptica, Mux canal de vos y datos. Compra y tendido de fibra óptica, fusión de pelos FO, distribuidor óptico, patch cords de fo, protectores, instalación, accesorios y repuestos. Radio digital, antenas, armario bastidor, computadora portátil.
Orden de Compra Nº 77	28.880.775	Teléfono digital con auriculares
Convenio Nº 71/2007	726.110	Discado por tono y pulso, con timbre y campanilla
Contrato Nº 81/2007	526.964.240	Llave para Aparato de teléfono público, micrófono y lector de tarjeta de teléfono publico

Se aclara que la nota, tiene fecha de abril no es un error de tipeo por parte de Comité de Evaluación.

6. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
No se aplica para este proceso

7. SOLICITUD DE MUESTRAS
Por Nota N° UOC Nº 1399/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, dirigida a la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., se solicita de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) Solicitud de Muestras. Al respecto deberá remitir a la Tesorería del Departamento de Identificaciones las muestras de los ítems 1, 4, y 5, por nota, que se deberá entregar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud.

Por Nota N° UOC Nº 1400/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, dirigida a la empresa DATA LAB S.A., se solicita de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (d) Solicitud de Muestras. Al respecto deberá remitir a la Tesorería del Departamento de Identificaciones la muestras de los ítems 1, 2, 3 y 4, por nota, que se deberá entregar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud.

8. INSPECCIONES Y PRUEBAS
En tiempo y forma las empresas participantes remiten al Departamento de Identificaciones, para realizar la prueba de compatibilidad con el software de emisión de cedulas y pasaportes, por el personal técnico del área de informática.

La firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., en fecha 8 de agosto de 2012, presento las muestras de los equipos ofertados correspondiente a los Ítems 1, 4 y 5 del presente llamado a fin de constatar la compatibilidad de los mismos con el Software de Identificación de Personas, por lo que el personal técnico del área de informática, en referencia a las muestras presentadas, hizo constar en fecha 08 de agosto del cte., hizo constar textualmente cuanto sigue: "... *LAS CUALES SON COMPATIBLES con el sistema utilizado actualmente en el Departamento de Identificaciones*", firmado por el Oficial Primero O.S. Jhonnattan Parra, Jefe División Informática

Por su parte la firma DATA LAB S.A., en fecha 9 de agosto de 2012, presento las muestras de los equipos ofertados correspondientes a los Dispositivos de captura de huellas planas y roladas decadactilares marca CROSS MATCH Tecnologies, en el marco del presente llamado a fin de constatar la compatibilidad de los mismos con el Software de Identificación de Personas.

Para la prueba los equipos presentados se labra acta de los actuado que se describe a continuación: En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año 2012, siendo las 15:26 horas se presenta ante mi oficial 1° Orden y Seguridad Jhonnattan Parra Villas boa encargado de la División Centro de Operaciones Técnicas, el Sr. Ariel Esteban Pedrozo, Paraguayo soltero 33 años de edad, domiciliado en Artigas 1645, Técnico de la Empresa Data Lab S.A. se procede a realizar las pruebas de compatibilidad de los equipos de captura de la marca CROSS MATCH V3R1IBR 320LC.Y Patrol respectivamente, inicialmente se procede a desactivar el antitivirus local de la máquina del Box N° 21, seguidamente, el Sr. Pedrozo inicia instalando el driver esencial rutina 6.6.S.O, se constata que la aplicación de T30T funciona sobre la aplicación del runtime 6.6.S.O., seguidamente se realiza las pruebas sobre el sistema PYSY5 donde se constata el "ERROR INTERVALO IL ", se realiza una impresión de pantalla del

error, de esa forma se finaliza las pruebas entregándole una copia del acta y de la impresión de pantalla del error, se da por terminada el acta firmando al pie de la misma, previa lectura y ratificación de su contenido, firman Oficial Primero O.S. Jhonnattan Parra, Jefe División Informática en representación de la Policia Nacional y el señor Angel Pedro en representación de la empresa DATA LAB S.A.

El mensaje de error que emite el sistema al ser conectado el equipo CROSS MATCH Tecnologies en los ítems 1 Dispositivo de captura de huellas planas y roladas – decadactilares e items 2-3 Dispositivo de captura de huellas, es el siguiente:

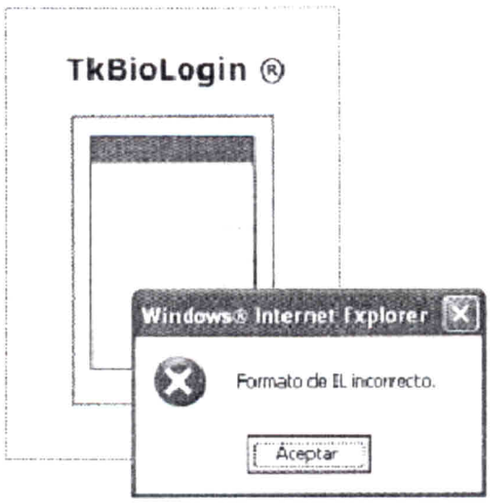

9. MÉTODO DE DESEMPATE

No se aplica en este proceso

10. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

11. CONCLUSIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas, recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa DATA LAB S.A., por no ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud al artículo 61 del decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los equipos cotizados no son compatibles con el sistema utilizado actualmente en el Departamento de Identificaciones.

La firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., ha presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Comité de Evaluación considera pertinente **ACEPTAR** su oferta, por cumplir satisfactoriamente con lo requerido conforme al análisis realizado y los equipos

cotizados son compatibles con el sistema utilizado actualmente en el Departamento de Identificaciones.

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas que corresponde a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por el monto de **G. 1.454.818.410.-** (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos diez y ocho mil cuatrocientos diez), ajustando las cantidades de los ítems 1 y 4, conforme a la Disponibilidad presupuestaria del programa afectado, detallándose en el siguiente cuadro:

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	41	33.500.000	1.373.500.000
4	46151715-002	Lector de huellas dactilares (uni dactilar)	Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	19	3.478.750	66.096.250
5	46151715-002	Lector de huellas dactilares (uni dactilar)	Identix-L1	USA/China	unidad	unidad	20	761.108	15.222.160
								TOTAL	**1.454.818.410**

Declarar desierta de la licitación el ítem 2 Dispositivo de captura de huellas e ítem 3 Dispositivo de captura de huellas, de conformidad al Art. 30 Declaración Desierta inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 11 de setiembre de 2012 siendo las 13:47 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP **DARIO V. VERA R.**
Tesorero del Programa 2.5 Servicio de
Identificación de Personas